

# Resolución Ministerial

Lima, 30 ENE. 2023

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, establece que la Comisión de Personal es la instancia responsable de evaluar a los funcionarios, proponer el cuadro de ascensos y contribuir a la mejor gestión de los recursos humanos y de la política exterior;

Que, el artículo 43 de la precitada Ley dispone que la Comisión de Personal está integrada por los siguientes funcionarios: a) El Viceministro de Relaciones Exteriores, quien la preside, b) Dos Embajadores en situación de actividad que se encuentren prestando servicios en la Cancillería, designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, c) Dos funcionarios elegidos por la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, en situación de actividad, y, d) El Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario de la Comisión sin derecho a voto;

Que, en el segundo párrafo del artículo 79 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, se establece que, salvo el Viceministro y el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, los demás integrantes de la Comisión de Personal serán designados antes del 1 de febrero de cada año y cumplirán funciones por un período de doce (12) meses;

Que, el artículo 81 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República establece que los nombramientos de los miembros de la Comisión de Personal se efectúan por Resolución Ministerial y solo se mantendrán mientras estén desempeñando funciones en Lima;

Que, la señora Ministra de Relaciones Exteriores ha designado a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, y al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, como sus representantes ante la Comisión de Personal para el período 2023-2024;

Que, mediante Carta Asoc. 003-2023, de 30 de enero de 2023, la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú (AFSDP) informó sobre los resultados de las elecciones de los representantes de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú ante la Comisión de Personal, habiendo sido elegidos la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Navarte Simoni de Isasi y el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Manuel Cacho Sousa Velázquez;

Que, en ese sentido, según lo dispuesto por el artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, corresponde conformar la Comisión de Personal para el período 2023-2024;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

**0099**

# Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 1 de febrero de 2023, a los integrantes de la Comisión de Personal, para el periodo 2023-2024, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

- Embajador en el servicio Diplomático de la República Ignacio Higuera Hare, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien la presidirá;
- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, representante de la Ministra de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, representante de la Ministra de Relaciones Exteriores;
- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Nalvarte Simoni de Isasi, representante de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Manuel Cacho Sousa Velázquez, representante de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú; y,
- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Teresa Merino Villarán de Hart, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretaria de la Comisión, sin derecho a voto.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los funcionarios diplomáticos señalados en el artículo precedente, con las formalidades establecidas por la Ley.

Regístrese y comuníquese.



Ana Cecilia Gervasi Díaz  
Embajadora  
Ministra de Relaciones Exteriores

